

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 13 de diciembre de 2021

### VISTO:

La Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-), el Decreto N° 50/81 y La nota presentada por la Delegación Sáenz Peña respecto a la elección de Delegados para el periodo 2021-2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que del procedimiento eleccionario resultaron electos:

- Delegada Titular: Cra. Silvia Liliana Soria M.P. N° 1603
- Sub Delegada: Cra. Natalia Garcia M.P. N° 3385
- Delegado Suplente: Cr. Walter Severino Sánchez M.P. N° 1721

Que, los matriculados propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 47 del Decreto 50/81 para ocupar dichos cargos,

### POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley  $N^{\circ}$  347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-) y el Art. 47 del Decreto  $N^{\circ}$  50/81,

# EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Delegada Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la delegación Sáenz Peña, a la Cra. SILVIA LILIANA SORIA, M.P. N° 1603; como Subdelegada a la Cra. NATALIA GARCIA, M.P. N°3385; y como Delegado Suplente al Cr. WALTER SEVERINO SANCHEZ, M.P. N° 1721.

El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo Actual.

Artículo 2°: Disponer el envío de una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sáenz Peña para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en el sitio Web <a href="https://www.cpcech.org.ar">www.cpcech.org.ar</a>, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 027/2021

Cra. Sonia/Roxana Medina

Secretaria

**Sede Central**Carlos Pellegrini 212
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

Delegación Sáenz Peña Saavedra y Rivadavia Tel. 0364 4422371 (H700ACN) P. R. Sáenz Peña Cr. Eric Germán Dahlgren Presidente

Delegación Villa Angela España 167 Tel. 03735 421388 (H3540CBN) Villa Angela Delegación Sudoeste Lavalle y Rivadavia Tel. 03731 460785 (H3724BVQ) Las Breñas